

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Audiencia al interesado

Esta Alcaldía ha dictado con fecha 22 de febrero de 2012, la siguiente providencia que literalmente dice:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 apartado a), k) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recibido informe del Tesorero Municipal con la certificación de débito de Díaz-Regañón García-Calderón María abonado, al suministro de agua potable, con domicilio en la calle Juan XXIII, número 19 Esc. Izq. piso 2 Pta. B, y que a continuación se relaciona, póngasele de manifiesto el expediente, en trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Referencia	Periodo	Domi. Tribu.	Principal	Apremio	Int. Demo.	Total deuda
1033018608	3ºTR/2010	CL JUAN XXIII 19 IZ P02 B	14,27	2,85	0,86	17,98
1034027426	4ºTR/2010	CL JUAN XXIII 19 IZ P02 B	14,27	2,85	0,69	17,81
1131002782	1ºTR/2011	CL JUAN XXIII 19 IZ P02 B	21,33	4,27	0,76	26,36
1132016932	2ºTR/2011	CL JUAN XXIII 19 IZ P02 B	21,33	1,07	0,00	22,40
1152004374	3ºTR/2011	CL JUAN XXIII 19 IZ P02 B	21,33	1,07	0,00	22,40
		TOTALES	92,53	12,11	2,31	106,95

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación, podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente, alegar y/o presentar los documentos, justificaciones, etc. que estime pertinentes.

Lo que le notifico a usted, en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noblejas 5 de marzo de 2012.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-2121